



## RESOLUCION GERENCIAL N° 447-2021-GM-MDP

Pacasmayo, 29 de octubre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 0115-2021- MDP, de fecha 04 de agosto del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que *"... La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad", concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo..." y "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas..."*

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad, esto es cargos temporales por libre nombramiento y remoción.

Que, mediante la Resolución del visto, de fecha 04 de agosto del 2021, fue designado el Ing° Diafanor Perez Vega, en el cargo de jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la entidad, correspondiendo cesarlo en el cargo a partir de la fecha, dándosele las gracias por su servicio prestado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP/A y Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDP/A, se han delegado facultades a Gerencia Municipal facultades para actos determinantes relacionados al personal de la entidad;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, constituye un cargo de libre nombramiento y remoción que debe ser cubierto de inmediato con un funcionario contratado bajo las mismas condiciones a fin de no interrumpir la dinámica de la gestión municipal, por lo que la Alta Dirección considera pertinente proceder a la contratación al Lic. Deyvi Joel Espinoza Moran quien es Licenciado en Administración de profesión y se encuentra debidamente habilitado para desempeñarse como servidor público de la MDP, debiendo procederse, por disposición de la Alta Dirección, al cese en sus funciones del profesional Ing° Diafanor Perez Vega, en el cargo de jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la entidad.

Por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, concordante con el D.Leg. 1057 y su reglamento y el TUO de la Ley N° 27444 – D.S. N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO 1°.- CESAR** en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, al **ING° DIAFANOR PEREZ VEGA**, funcionario público de libre nombramiento y remoción, a partir de la fecha, expresándosele el agradecimiento por sus servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al **LIC. DEYVI JOEL ESPINOZA MORAN**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad distrital de Pacasmayo, a partir de la fecha, en la condición de funcionario de libre nombramiento y remoción, para lo cual deberá suscribir el Contrato Administrativo de Servicios Respectivos.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el **ING° DIAFANOR PEREZ VEGA**, como ex Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, proceda a la entrega de cargo al **LIC. DEYVI JOEL ESPINOZA MORAN**, posteriormete disponerse el pago de sus derechos remunerativos que pudiera corresponderle.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente a la parte interesada y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, según corresponda

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo